

II

ECUMENISMO PASTORAL

ECUMENISMO Y MISIONES

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

Conferencia pronunciada en la XIX Semana Nacional de Misionología y Congreso Nacional de la Iglesia Misionera.

(Burgos, 5 - 12 de agosto de 1966)

Entendemos los términos “ecumenismo” y “misiones” en el mismo sentido que los entiende el Concilio Vaticano II. “Por movimiento ecuménico —dice el número 4 del Decreto de Ecumenismo— se entiende el conjunto de actividades y de empresas que, conforme a las distintas necesidades de la Iglesia y a las circunstancias de los tiempos, se suscitan y se ordenan a favorecer la unidad de los cristianos”. “Se llaman misiones —añade el Decreto de Misiones en el número 6— las empresas peculiares con que los heraldos del Evangelio, enviados por la Iglesia, yendo a todo el mundo, realizan el encargo de predicar el Evangelio y de implantar la Iglesia entre los pueblos o grupos que todavía no creen en Cristo”.